



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia “

San Martín de Porres, 15 de noviembre de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N.º 239 - 2021- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) del Centro de Educación Básica Alternativa Pública y Privada de la UGEL 02-Rímac.

Presente. –

ASUNTO : **ASISTENCIA TÉCNICA A LOS DIRECTORES Y/O ENCARGADOS DEL SISTEMA SIAGIE PARA EL TRASLADO DE LOS ESTUDIANTES DE EBR A EBA Y MATRÍCULA 2021-II DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA PÚBLICA Y PRIVADA.**

REFERENCIA: a) Resolución Ministerial N.º 432-2020-MINEDU.
b) Resolución Ministerial N.º 094-2020 – MINEDU
c) Expediente: ESSE2021-INT-0072367

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de los documentos de la referencia, para comunicarles a los directores de los Centro de Educación Básica Alternativa de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02, de acuerdo a la Resolución Ministerial N.º 432-2020-MINEDU artículo 2 Aprobar la Norma Técnica denominada “Norma que regula el Registro de la trayectoria educativa del estudiante de Educación Básica, a través del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)..

En tal sentido, se convoca a la asistencia para el procedimiento del traslado de los estudiantes de EBR a EBA, y aprobación de nóminas de matrícula 2021-II de los Centros de Educación Básica Alternativa Pública y Privada del sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE), para el día **17 de noviembre horas 15:00 pm a 18:00 pm**, se remite el link para la asistencia.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NGU2NGNhZmEtZmM1OS00NTc0LTg4MjEtZjI2YWE4ZTlhZTU0%40thread.v2/0?content=%7b%22Tid%22%3a%222050d419-c783-4c48-8262-ba9227e94aa8%22%2c%22Oid%22%3a%22c95814bd-70ce-4c31-8481-2e9e0dd7aa41%22%7d

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021.

MLP/JASGESE
ECHM/CESSE
MSS/ TA ESSE